

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

Serie 1967-66

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1967.

POR CUANTO : Durante el mes de ~~mayo~~ julio de 1967, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

| Lib. | Fecha | Nombre | Concepto | Cant. |
|------|---------|----------------------|----------------------------|-----------|
| 44 | 26-7-67 | Felix M. Viscarrondo | Serv. Adm. Hosp. Mopl. | \$ 101.77 |
| 45 | 26-7-67 | Tes. Mopl. | Seg. Soc. Federal | 4.63 |
| 58 | 31-7-67 | José A. Rodriguez | Serv. Trabajador Alimentos | 114.52 |
| 59 | 31-7-67 | Tes. Mopl. | Seg. Soc. Federal | 5.25 |

POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELVESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Municipal, al hacer pagos con cargo a la partida de Imprevistos correspondientes al mes de ~~mayo~~ ^{julio} de 1967, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 28 días del mes de agosto de 1967.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ~~Resolución~~ Nro. 1, Serie 1967-66, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 25 de agosto de 1967, y aprobada por el Alcalde el 28 de agosto de 1967.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belón, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Hermínio Vega, Fidel Morot, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Lazo, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán y Esteban Pérez. Ausente: Alfonso Ortiz Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy dia 28 de agosto de 1967.

Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal